

Asuntamiento de 22 de Agosto

de 1840

O

En la Sala Concejal de esta villa de Logroño a veintidós de Agosto de mil ochocientos cuarenta, por fe del infrascrito Excmo. Sr. D. M. Alcalde y del Acuerdo de ella, se juntaron según costumbre los Señores D. Manuel de Ordoña Barroca Alcalde, D. Baltasar Vicente del Ordazguin Jueces y Procurador General, D. Luis Sanchez de Lora, D. Jose Anguiano de Albrina, D. Estanislao de Mendirabal y D. Jose Panguin Aranguen Regidores, D. Jose de Mendirabal Diputado de villa y D. Pedro de Larranaga Diputado del común que con la mayor y mas sana parte de los que concurren en el Ayuntamiento particular de esta villa, y citando asimismo y congregados sobre la acta de diez y ocho del corriente que se aprobó y firmó y en seguida se dio cuenta de los asuntos siguientes.

Alojamientos. — En seguida manifestó el Sr. Alcalde el oficio que había dispuesto y dirigido por la premura del tiempo con fecha del veinte al Excmo. Sr. Virrey de Navarra y Capitan General de las Provincias Vascongadas haciendo presente en cuanto á los alojamientos de S. C., Diputaciones forales y otros personages que deban venir en esta villa con motivo del aniversario que se ha de celebrar en ella el día veintaguno del presente mes duplicándole de viva voz y en esta

villa con la prontitud que fuese oportuna en
comisionado para arreglar con regularidad
dho Ayuntamiento en unida con un individuo de
este escuadrón y el Ayuntamiento entendiéndose acor-
dante las mas expeditas gracias a dho Señor
Alcalde y que conste por registros.

Hospitales Militares - Se dio cuenta del oficio del Señor Comandante
general de esta Provincia trasladando la reso-
lucion del Excmo Señor Virrey de Navarra á la
solicitud que esotuvo el vecindario de Mayo
y se acordó que se traslade copia al sacangado
D^o Jose Manuel de Umalibe.

Comunio del 31
de Agosto de 1839 } El Señor Alcalde dió cuenta del escrito que le
habia dirigido el Señor D. Joaquin de Ariza y
Moya sobre la historia del aborro de los Señores
Señores Duques de la Victoria y General Maroto a
que se termino por el hecho mas grandioso la
guerra civil que tanto males ha causado y
discutiendo largamente el asunto bajo todo aspec-
to se acordó no dar paso alguno y que conste
en el registro para en el caso de que a esta con-
poracion se leiere alguna consulta sobre el
particular.

Con lo cual se dio fin a este

Ayuntamiento y firma dho Señores

Alcalde por si y por los demas individuos de el
segun costumbre en fe de todo lo largo y
el Excmo #

Manuel de Ozaeta
Bernate

J. Diego Manuel
de Ozaeta

Copia =

Excmo. Señor = Al anunciar el aniversario del memorable convenio de que cupo la dicha a esta villa de sermón de teatro, contemplando los sucesos que ofrecen esta pregunta problemática, los altos personajes con cuya presencia espina viene favorecida, la reunión de tropa, la aglomeración de gentes de todos clases que necesariamente ha de haber aquellos días, entre los graves asuntos que preocupan mi provincia en el ramo de abastecimientos. Ha debido fijar mi atención los defectos

provinciales autoridades se ha renovado por V. E. la Casa ocupada el 31 de Agosto por el Sr. Duque de la Victoria, se han destinado tres para las Diputaciones Provinciales cuyas necesidades me son conocidas por sus comisionados, pero me son respetos de V. E. y demás Al Comandante, Jefe, Oficiales y Tropa.

En esta situación me da la mayor satisfacción de proporcionar todas las comodidades posibles y evitar en cuanto sea posible cualquier inconveniente que en el particular viene a tener el siguiente respetando lo que las Diputaciones o Diputaciones hayan producido convenio con V. E. me sea

en la provincia. p.º la primera del tiempo de
mas en atunio suplicandole encarecidam^{te} que
si bien envia a esta villa con la prontitud que
yuzque oportuna en Comisariado que concierne
los deneg y las disposiciones de V. E. en unido
con un individuo de mi seno reconozcan todas
cancas del pueblo, dispongan lo que conyeren con
siento y resuelvan todas las dificultades que pu
dan presentarse.

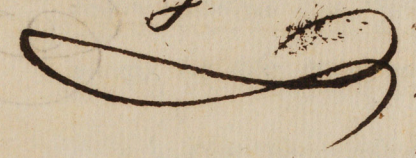
Espero de V. E. esta gracia y queda rogado
de a Dios que en importante vida en el
mi Ayuntamiento en la N. y L. Villa de Bergara
a 20 de Ag.º de 1840. = M. del. B. Cap.
D. = M. del. B. = P. de N. y L. 8.
V. D. D. - V. D. M. de L.

Cap. D.º Bergara en Navarra y Capitan grat. de las Provincias
Barrungacay.

Comisariado de la Villa de Bergara
a quien se dirige V. E. por el gobierno
Comisariado de una Superior Real
Lo que manda V. E.
p.º en lo concerniente a Bergara
M. del. B. San Sebastian 17 de Agosto
de 1840.
Francisco de Paula
Alcalde
M. Ayuntamiento de Bergara

Para no se en ningún tiempo obligados:
El Comisariado Autorizado para cobrar
la Contribucion de Bienes de Bergara y
diferencias a los Bienes de Bergara de cada
año, el debe pagar de cada año y
en sus fincas propias obligados al fin
terminado a pagar los que por Bergara
y los que se repite de Bergara de
pago. El Comisariado de Bergara y
y la buena fe de la V. D. de Bergara
y no debe si alguno de pagar algun
de el pago de Bergara que se ha
de Bergara, Bergara, al Comisariado
papel de Bergara. M. del. B. y Bergara
que la V. D. de Bergara no se
de Bergara que se por la prohibicion del
pago, Bergara V. D. de Bergara de
V. D. que Bergara Bergara que
de Bergara, Bergara Bergara Bergara
pronto posible. = Lo que de orden del
S. M. de Bergara Bergara Bergara el
honor de decir a V. D. Bergara Bergara
Comisariado de Bergara de Bergara

Recibido a las nueve y
media de la mañana del
dia 18 de Ag. to del 1860



Siendo muy importante el paso de la Villa de
que debe darse mañana, día en ella lo siguiente
que se va a señalar el punto en cuestión impor-
que debe levantarse el Monumento del local del
to del Gobierno, suplico a Vm. en esta villa es
que tenga a bien, si lo juzga menos de dar
prudente o necesario, el rumbo de esto por los
Ayuntamiento, y además las particularidades, que
sonas notables, que se acostumbra
bran en semejantes casos, para
que la Villa coniga el que se ha Sr. Señora
ga dicho simultaneamente en el punto conduxo de
to mas conforme con la verdad de Principes
historica, la proposición del Sr. D. Rafael Maroto,
Sr. Duque de Zaragoza y verdea, y tam
la utilidad de la Villa. hazi mas que
Fiera Vm. dadas demasia la Divina
de las primicias de su buena vo- o bajo el go-

ta villa habia tres opiniones sobre el local, en que debia elevarse el
monumento. Uno querian, que se edificase en San Antonio de Ortega,
para hermosear la entrada del Pueblo; unos pocos en Orada, y la mayo-
ria en las Heredades llamadas de Franciscozuri: esto se explica con faci-
dad con lo siguiente.

El 31 de Agosto de 1839 El Excmo. Sr. Teniente General Maroto
se hallaba en San Antonio de Ortega mirando con la mayor aten-
cion hacia el camino de Francia: estuvo así entre 8 y 9 de la ma-
ñana, hasta que de repente salio una voz que dixo el General, el
General: era el Señor Duque de la Victoria, que venia de hacia Orate:
que la saludada, y se saludaron en el puente, y se abrazaron.



El Excmo. Sr. Teniente General Maroto
se hallaba en San Antonio de Ortega mirando con la mayor aten-
cion hacia el camino de Francia: estuvo así entre 8 y 9 de la ma-
ñana, hasta que de repente salio una voz que dixo el General, el
General: era el Señor Duque de la Victoria, que venia de hacia Orate:
que la saludada, y se saludaron en el puente, y se abrazaron.

luntad para con el pueblo, pa-
ra no estar sujeto de su pronta
ejecucion, si Vm. juzga conve-
nir a la Villa asi.

Dios guarde a V. m. años.

Virgata y 17 de Agosto de 1839

Joaquin de Izquierdo

Virgata y Moya
y Moya

S. D. Manuel de Izacta Berroita Alcalde de la N. y L.
Villa de Virgata.

Moya vecino de esta N. y L. Villa de
Alcalde y Ayuntamiento de ella lo siguiente
poner mi opinion en la cuestion impor-
te, esto es, el cenotafio del local del
el año pasado se celebró en esta villa es
a bien. Ante todo no puedo menos de dar
Miembros del Ayuntamiento por ser
tado en este punto, imparcialidad, que

de hacer el elogio del Excmo. Señor Duque
los Ejercitos de la Reyna N. Señora
quien en aquellos dias se conduxo de
con el titulo de Modelo de Principes
rior Fomento General D. Rafael Maroto,
ninguno una empresa tan ardua, y tan
pais, y por su exercito, no haré mas que
los, de los quales se sirvió la Divina
ra que hoy dia que gozamos bajo el go-

ta Villa habia tres opiniones sobre el local, en que debia elevarse el
monumento. Uno: querian, que se edificase en San Antonio de Ortega,
para hermosear la entrada del Pueblo; unos pocos en Orada, y la mayo-
ria en las Heredades llamadas de Traicozuri: esto se explica con facili-
dad con lo siguiente.

El 31 de Agosto de 1839 El Excmo. J. Fomento General Maroto
se hallaba en San Antonio de Ortega mirando con la mayor aten-
cion hacia el camino de Francia: estuvo asi entre 8 y 9 de la ma-
ñana, hasta que derrigente salió una voz que dixo el General, el
General: era el Señor Duque de la Victoria, que venia de hacia Orate:
fue la entrevista, y se saludaron en el puente, y se abrazaron.

El Excmo. J. Fomento General Maroto
se dice lo siguiente:
"Este es un hecho digno de
Atencion Especial de V. M. de la Villa
de Virgata. = El hecho es el 31 de Agosto de 1839
General se hallaba en San Antonio de Ortega mirando con la mayor aten-
cion hacia el camino de Francia: estuvo asi entre 8 y 9 de la ma-
ñana, hasta que derrigente salió una voz que dixo el General, el
General: era el Señor Duque de la Victoria, que venia de hacia Orate:
fue la entrevista, y se saludaron en el puente, y se abrazaron."

Forma parte de la historia de Virgata
Virgata y Moya

Yo Joaquin de Irizar y Moya vecino de esta N. y L. Villa de Virgara expongo a los Señores Alcalde y Ayuntamiento de ella lo siguiente.

juzgando de mi deber el exponer mi opinion en la cuestion importante que se agita estos dias, esto es, el reemplazamiento del local del monumento del Comenio que el año pasado se celebró en esta villa espero que V. S. me lo tomaran a bien. Ante todo no puedo menos de dar gracias a los Señores Alcalde, y Miembros del Ayuntamiento por la imparcialidad que han manifestado en este punto, imparcialidad, que quizas ha sido excesiva.

Como no es este el lugar de hacer el elogio del Exmo. Señor Duque de la Victoria, General en Jefe de los Ejercitos de la Reyna N. Señora D.ª Isabel 2.ª (que el Cielo guarde) quien en aquellos dias se conduxo de un modo digno de ser saludado con el título de Modelo de Príncipes Pacificadores, ni el del Exmo. Señor Teniente General D. Rafael Maroto, que llevo a acabo sin arar ninguno una empresa tan ardua, y tan difícil, mirando siempre por el país, y por su exercito, no haré mas que la simple designacion de los hechos, de los quales se sirvió la Divina Providencia para darnos la paz que hoy dia que gozamos baxo el gobierno dulce de la Reyna N. Señora.

Apenas se terminaron los dias de jubilo del año pasado, en esta Villa habia tres opiniones sobre el local, en que debia elevarse el monumento. Uno: querian, que se edificase en San Antonio de Urciaga, para hermosear la entrada del Pueblo; unos pocos en Orata, y la mayoría en las Heredades llamadas de Franciscozuri: esto se explica con facilidad con lo siguiente.

El 31 de Agosto de 1839 El Exmo. J. Teniente General Maroto se hallaba en San Antonio de Urciaga mirando con la mayor atencion hacia el camino de Francia: estuvo así entre 8 y 9 de la mañana, hasta que de repente salió una voz que dixo el General, el General: era el Señor Duque de la Victoria, que venia de hacia Orata: fué la entrevista, y se saludaron en el punto, y se abrazaron.

N. P. Manuel de V.
Villa de Virgara

El Investigador se de 2.ª. 4.ª. se me
 Espino de mar en fecha 11 del presente
 me dice lo siguiente:
 ; El Exmo. J. Teniente General Maroto
 ; Alusión Especial de Urciaga del lugar
 ; lo lo siguiente: =, el título de 2.ª. 4.ª. se
 ; General en Jefe del ejército vencedor por N. P.
 ; en relación a la Mencionada Promocion, por
 ; el Ayuntamiento de Virgara a instancia
 ; del Abono de los señores de los señores Milit.
 ; tener de gran utilidad que precederlos de los
 ; para el pueblo de Virgara al Erci de aquella
 ; Villa, y heredad de Urciaga, por N. P.
 ; a instancas de los señores al Ayuntamiento
 ; para que la Comunidad de Urciaga pud.
 ; Mencionar Urciaga y sus señores de
 ; que que pueda celebrarse segun con-
 ; de Urciaga, para que se celebrase de
 ; de N. P. celebrada en Contrata de Urciaga
 ; forma de Urciaga de Urciaga de Urciaga
 ; Urciaga de Urciaga de Urciaga de Urciaga

En seguida volvieron hacia atrás, y pasaron una especie de revista en un Batallón Castellano de los del General Moroto, que los recibió con alegría.

En seguida pasaron los dos Generales a las Heredades de Oraxta, donde reunió la División Castellana hacia el puente de Arcaunz; y la arengó el Señor Duque.

En seguida vinieron a mi Casa, donde se alojó el Señor Duque: mi Arma de Casa D.^a Teresa de Leida ofreció sus servicios, y el Señor Duque no quiso tomar nada y el General Moroto tomó un vaso de agua: cenaron entre diez y once. De allí a un rato basó un Ayudante diciendo Paz, Paz, y preguntado qui era dixo que estaban firmando la Paz: y habiendole pedido dicha D. Teresa que le diese una breve relación de lo ocurrido dicho Señor Oficial tuvo la bondad de hacerlo, y la remitio a donde la convino. Comieron en seguida 22 personas que eran los dos Generales en Jefe, los Cabos principales de ambos Ejércitos, y algunos Ayudantes.

En seguida los dos Generales fueron a la Heredad de Franciscozuri, y arengaron a los Vizcainos.

En seguida pasaron a las Heredades de Oraxta, y arengó el S.^r Duque a 3 Batallones y medio Guipuzcoanos, y la División Castellana, que estaba desde la mañana un poco mas lexos.

En seguida estos mismos Batallones fueron arengados por el Señor Duque en la Heredad de Franciscozuri en union del Resto de la División Guipuzcoana, el día 4 de Septiembre.

En vista de esto tenemos 7 actos, de los quales tres son los mas importantes, que son la ratificación del Convenio, la arenga a los Vizcainos y luego a los Guipuzcoanos fueron celebrados en el mismo sitio, pues la heredad de Franciscozuri puede ser considerada como una plaza de la Casa del Convenio: los otros quatro actos estan separados de un trubo de un quarto de hora de largo.

Pero como es que algunos opinan que se debe hacer en este caso el monumento en Oraxta? He aqui la razon: el primer abrazo fue como casual, así como la Revista del primer Batallón, y aunde la Divi-

sion Castellana: estos echos no tuvieron eco en la Villa por decirlo así; quando se firmó el Convenio, ya se explayaron los animos; mas, quando el Duque hablo a los Vizcainos, y les ofrecio los Fueros en lo que pendieron de él; pero quando se reunieron los Batallones Guipuzcoanos, que aquellos dias llevaban el peso de la fatiga ya se habieron del todo los Corazones: mas aun despues de esto hubo sus acentos de temor pues se sabia que trabajaban los enemigos de la Paz, pero todo desaparecio quando el día 4 se reunió la División Guipuzcoana, se ve pues que el acto de Oraxta fue ratificado mas tarde en Franciscozuri.

Aunque este asunto me da margen a mil reflexiones procurase ser corto: la Heredad de Franciscozuri esta dentro del pueblo, y es susceptible de quantas mejoras se quiera: esta una plaza debe pasar por su centro el camino Real al pie del Monumento, en cuyo caso estaria este en el punto de interseccion del Camino de Vizcaya a Francia por el Centro de Guipuzcoa, y el de Victoria a la Mar. Ademas aunque por el monumento no puedo demostrarlo, este Valle del Rio Ovea, o de Leiza ha tenido siempre tan intimas relaciones, con Alava, y particularmente en los primeros siglos del Christianismo, que podia suponerse esta representada por la Villa de Vergara, que es la Central de dicho Valle: es verdad, que esto no estriba mas que en mi palabra, pero tampoco fido mas, sino que me crean, los que tengan confianza en mis conocimientos de los tiempos antiguos.

El campo de la Paz, que así llamo mas de una vez el Señor Duque, y los demas Generales y Ayudantes en conversacion de ciertas personas que vivian en mi casa tiene ademas cerca la Iglesia de S.^{ta} Marina, el Juego de Pelota, y sobre todo el Seminario, en suma casi todo lo bueno del Pueblo.

Pero si apurar de esto por haber algun error en mi dicho lo que no creo, o por otras razones que yo ignore, o que no alcance determinar la Autoridad de dar el monumento en Oraxta creo que la Villa debe pedir que desde Oraxta se abra un camino directo a la villa haciendo un puente hacia la entrada, porra que de esta manera la Villa tenga el correo directo y podemos decirlo así unico de la redonda, sea mas el centro del Valle, y se quiten las disputas sobre la Cadena, que hoy día ocupa, y carga mas de lo que debe. En efecto una vez que no se satisfagan las condiciones que

Unir. El punto que estubo, queda

en mi entender estan incluidas en la proposicion del Sr. Duque de Zaragoza, a quien debe tanto esta Villa, que se cumpla a lo menos parte de su Buena voluntad, de modo que no solo nos acordemos del Principe Pacificador, sino tambien del Heroe de Zaragoza.

Mas no quiero acabar sin decir que parece que un negocio tan grave no puede decidirse sin informarse del Alcalde, y otras Autoridades que el año pasado existian dichos dias 31 y 4 en esta Villa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Vergara y 17 de Agosto de 1840

Joaquin de Mazar

y Moyas

(Signature)

Señores Alcaldes y Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Vergara.

Señores Alcaldes y Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Vergara.

Junta de 26 de Agosto

1840

En la Sala Concejal de esta Villa de Vergara a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta, por fe de mi el suscritor Escribano del Sr. Real y del de Sumas de ella, se juntaron segun establece los Señores D. Manuel de Orta Berroeta Alcalde, D. Baltasar Vicario de Ordungain Jefe de Proveedor General, D. Luis Sanchez de Vera, y D. Estanislao de Mendirabal Regidores, D. Antonio de Aguirre y D. Jose de Murabal Diputados de Villa y D. Pedro de Larrañaga Diputado del comun que son la mayor y mayor parte de la Justicia y Regimiento de esta dicha Villa y estando asijuntos y congregados se leyó la acta del veinte y dos del corriente, se aprobó firmes y en seguida se hicieron los acuerdos siguientes.

Que se oficie al Sr. Arquitecto D. Juan de Laca y al Sr. Antonio Leandro de Lavata para que venidos o separadamente reconocian entre hoy y mañana si estan como corresponden los tendidos y demas parapechos de la Plaza que se halla cerrada para las Novilladas y de la parte con toda circunstancia si se hallan solidos y firmes para que no haya ninguna desgracia y en particular el baso

(Signature)